MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

RUC 80047616-6 - Sta. Rosa del Mbutuy - Caaguazú - Py

Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy N° 313

Telefax: 021-3269331

CONTRATO Nº 25/2019

Entre la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, domiciliada en Fulgencio Yegros e/ Ángel Piraggini Nº 313, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Agr. Derlis Pío Godoy Romero, con Cédula de Identidad N° 1.218.152, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal Flover Construcciones, domiciliada en Tte. Rojas Silva c/ Serafina Dávalos de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada en este acto por su propietario Gilberto Flores Vera, con Cédula de Identidad N° 820.271, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE CARLOS A. LOPEZ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Construcción de empedrado calle Carlos A. López

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se

dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

Flover Construcciones
de Gilberto Flores Vera
R.U.C. 820271 - 0

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 371335

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 21/2019, convocado por la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, según ID Nº 371335. La adjudicación fue realizada por Resolución N°842/2019.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-002	Cartel de obra	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
2	72131701-002	Replanteo y marcación	Unidad Medida Global	1	643.500	643.500
3	72131701-002	Movimiento de suelo - preparado de base	Metros cúbicos	200	44.550	8.910.000
4	72131701-002	Construcción de empedrado	Metros cuadrados	983	50.000	49.150.000
5	72131701-002	Provisión y colocación de cordones de Hº	Metro lineal	247	25.000	6.175.000
6	72131701-002	Triturada de 6ª	Tonelada	15	75.000	1.125.000
7	72131701-002	Movimiento de suelo, excavación y retiro de alcantarilla existente	Unidad Medida Global	1	495.000	495.000
8	72131701-002	Movimiento de suelo relleno y compactación alcantarillado	Metros cúbicos	8	44.550	356.400
9	72131701-002	Provisión y colocación de alcantarillas (tubos de Hº Aº diam. 0,80 m.)	Metro lineal	8	850.000	6.800.000
10	72131701-002	Construcción de base de Hº pobre	Metros cúbicos	0,8	247.500	198.000
11	72131701-002	Construcción de muro - pantalla de PBC	Metros cúbicos	3	325.215	975.645
12	72131701-002	Construcción de plateas de Hº	Metros cúbicos	0,4	1.188.000	475.200
13	72131701-002	Retiro de escombros y limpieza	Unidad Medida Global	1	1.000.000	1.000.000
				Precio Total		77.303.745

Son guaraníes setenta y siete millones trescientos tres mil setecientos cuarenta y cinco.

Flover Construcciones
de Gilberto Flores Vera
R.U.C. 828271-9

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra deberá ser ejecutada en un plazo de 40 días en la calle Carlos A. López de la ciudad de Santa Rosa del Mbutuy, conforme especificaciones técnicas, planilla de oferta *y* Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Intendente Municipal, Ing. Agr. Derlis Pío Godoy Romero

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03) No aplica

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La forma y los términos para garantizar el cumplimiento del contrato será conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Construcción de empedrado calle Carlos A. López.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial

Flover Construcciones
de Gilberto Flores Vera
R.U.C. 82027[illegible]

realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Santa Rosa del Mbutuy, República del Paraguay, a los 20 días del mes de noviembre de 2019.

Flover Construcciones
de Gilberto Flores Vera
R.U.C. 820271 - 0

Gilberto Flores Vera

Flover Construcciones

Contratista

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY
INTENDENCIA MUNICIPAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Agr. Derlis Pío Godoy Romero

Intendente Municipal

Contratante